

1048-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del veintidos de octubre de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO en el cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto 0665-DRPP-2024 de las catorce horas del doce de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le comunica al partido **ALIANZA COSTA RICA PRIMERO** que la estructura del cantón de **DESAMPARADOS** se encuentra incompleta, en razón de no ser procedente la acreditación del nombramiento de la señora Yorleny Montero Fernández cédula de identidad n.º110800089, por ostentar doble militancia con el partido Encuentro Nacional.

En fecha nueve de octubre de los corrientes, la agrupación política realiza una nueva asamblea cantonal, en la que se designa a la señora Seidy María Rojas Chavarría, cédula de identidad n.º106330703, en el cargo de secretaria suplente.

Se adjunta al informe de fiscalización, la carta de aceptación de nombramiento en ausencia de la señora Rojas Chavarría.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN DESAMPARADOS**

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|------------------------------------|----------------------------|
| 111880940 | OSMAN ZUÑIGA ESQUIVEL | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 118820936 | ISABEL GRACIELA DIAZFALLAS | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 203460568 | LUIS ANTONIO GARCIA OROZCO | TESORERO PROPIETARIO |
| 107350746 | MARVIN GERARDO DIAZ ARGUELLO | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 106330703 | SEIDY MARIA ROJAS CHAVARRIA | SECRETARIA SUPLENTE |
| 104400238 | RAFAEL ANGEL DELGADO BADILLA | TESORERO SUPLENTE |

FISCALÍA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|---------------------|--------------------|
| 107260321 | RUNIA FALLAS PORRAS | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-------------------------------|-------------------------|
| 107570600 | ROY ALEXANDER RAMIREZ GARCIA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 108120195 | WENDY VANESA VALVERDE SANDERS | TERRITORIAL PROPIETARIO |

106420030 CARLOS EDUARDO ZUÑIGA MORALES
111560817 MARIELA GRIJALBA SALAS
104400238 RAFAEL ANGEL DELGADO BADILLA

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **ALIANZA COSTA RICA PRIMERO**, se encuentra **vigente hasta el día veintiuno de julio del dos mil veinticinco**, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE) tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Jocelyn Fonseca González
Jefa a.i. del Departamento de
Registro de Partidos Políticos